



SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE GUARA SOMONTANO PARA EVENTOS

D.^a, D. _____

con DNI/NIE _____

en calidad de _____

del evento _____

SOLICITO el préstamo del material relacionado a continuación.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD SOLICITANTE _____

CIF/NIF/NIE _____

TELÉFONO _____

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE _____

NIF/NIE _____

TELÉFONO _____

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO _____

FECHA INICIO Y FIN _____

LUGAR _____

MUNICIPIO _____

Comentarios

RELACIÓN DE MATERIAL SUJETO A ESTE PROCEDIMIENTO

- Lonas promocionales (21 unidades) con o sin estructura
- Lonas cubrevallas (15)
- Dos carpas de 5x5 metros*
- 1 carpa de 4x4 metros*
- 2 carpas de 3x6 metros*
- 3 carpas de 3x3 metros*
- Un arco de salida/meta*
- Un photocall pequeño (1.5m aprox largo*)
- Un photocall mediano (5m aprox. largo) *
- Un photocall grande (8m aprox. largo) *
- Podio
- Vallas de plástico (25)
- Vallas metálicas inclinadas (25)
- Planetario portátil (cúpula, proyector y lente)**
- Sistema de comunicación accesible
- Amplificador para visitas guiadas
- Bolsas | Cantidad

*Estos elementos solo pueden ser instalados por las brigadas comarcales. Su préstamo queda condicionado a aspectos como relevancia del evento, seguridad, ocupación de vía y otros.

** El planetario y sus accesorios solo se prestarán a entidades que demuestren el conocimiento en el uso de este tipo de material

CONDICIONES PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIAL

- Toda solicitud de material deberá remitirse al Área de Turismo de la Comarca de Somontano de Barbastro, cumplimentando todos los datos de identificación del peticionario y en un plazo mínimo de 20 días de antelación a la fecha del evento.
- Queda prohibida la utilización del material con otro fin que no sea el previamente autorizado por la Comarca. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente con carácter previo.
- Junto a la presente instancia, deberá presentar un plano de situación y una autorización del ayuntamiento o del titular del terreno. Sin la misma, no se realizará préstamo alguno.
- Su instalación final estará supeditada al criterio de las brigadas comarcales, en consideración a aspectos como el espacio, la climatología u otros.
- El peticionario deberá disponer los medios humanos necesarios para el correcto uso y control del material prestado por la Comarca.
- En las publicaciones, inserciones publicitarias, webs... deberá figurar el logotipo de Guara Somontano, facilitado por el Área de Turismo. Y en redes sociales se citará o etiquetará a @GuaraSomontano.
- A la entrega del material se firmará un acta de recepción por el que el prestatario se compromete a devolver el material en el mismo estado en el que fue prestado.
- El peticionario deberá enviar a la finalización del evento fotografías donde se visualice el material.

CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO PROTECCIÓN DE DATOS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento:

1. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público, de acuerdo con lo marcado en el Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón. Los datos personales no se comunicarán a terceros salvo obligación legal. Sin embargo, sí se publicarán los datos comerciales en la web de turismo comarcal, a efectos promocionales de su establecimiento y de servicios del territorio (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

2. La posibilidad de realizar notificaciones electrónicas a los ciudadanos y solicitantes de servicios de la Comarca (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: La Comarca podrá ceder dichos datos comerciales a terceros con efectos promocionales, con autorización.

Autorizo: SÍ NO

Derechos que asisten al Interesado:

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO. AVENIDA DE NAVARRA, 1 2º - 22300 BARBASTRO (Huesca). E-mail: comarca@somontano.org

Para una mayor información sobre protección de datos puede acudir a la página web www.somontano.org.

El **Interesado** o su representante legal consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

NOMBRE _____

NIF _____